SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
IDEM ATRASADO 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado n.º 15
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
1—Brossa—1—pral.

Año I — Palma de Mallorca miércoles 3 de Junio de 1903 — Núm. 63

De instrucción pública

Es mal viejo ya, el de que nuestra legislacion, en lo que se refiere al ramo de instrucción pública, forma un intrincado laberinto, del que dificilmente sale uno por más que al penetrar en el mismo se cerciore con toda la posible exactitud del sitio por donde entró.

Antes de dividirse el ministerio de Fomento, tenían los ministros (según ellos decian) la disculpa de que sobre su ministerio pesaban un cúmulo tal de atenciones, que no les permitian dedicar á la rama que nos ocupa el estudio que su importancia reclamaba y reclama todavía.

Esto sucedía antes de que se obrara la division mencionada y, naturalmente, que cuando esta fué un hecho, en ella ciframos todas nuestras esperanzas. Sin embargo, hemos podido convencernos ya de que aquello fueron ilusiones vanas, desvanecidas ya hoy.

En efecto; tanto las reformas de García Alix, como las de Romanones, son en verdad moralmente cojas.

Es más; hemos retrocedido de una manera considerable. La inestabilidad aumenta notablemente: á cada ministro debemos un plan nuevo de estudios, por lo general radicalmente opuesto al de su antecesor.

Así no se vá á ningún sitio.

Es preciso sean las Cortes las que fijen y determinen de una vez, cual criterio ha de dominar en nuestra legislación y cuales han de ser de hoy en adelante las atribuciones del ministro en materia tan importante.

Debe darse á las reformas que se introduzcan en la enseñanza, una estabilidad de que han carecido, y para ello es indispensable, que antes de llevarlas á la *Gaceta*, se procure sean más perfectas que las anteriores.

No podemos ni debemos olvidar, que los que estudian hoy son los que han de gobernar mañana; los niños de hoy, son los hombres del porvenir.

Esta sola consideración ya basta para conceder al ramo de instrucción pública una importancia de que carece *oficialmente*.

El señor Allende Salazar, ha vislumbrado en parte lo absurdo que era la manera de legislar seguida por sus antecesores, pués así se desprende del artículo 6.º de las bases leidas por este señor en el Senado.

Dispónese en el mismo, que los planes de estudio que hayan de regir en los establecimientos oficiales y los cuestionarios para la obtención de grados académicos y títulos profesionales, serán aprobados y publicados por Real decreto acordado en Consejo de Ministros, prévio informe del de instrucción pública, y academias y corporaciones que el Gobierno juzgue conveniente consultar, no pudiendo modificarse una vez publicados hasta pasados seis años desde su publicación y no podrán obligar de ninguna manera á los alumnos que empezaron sus estudios con distinto plan.

De manera, que desaparecen de una vez, las inconsecuencias que hasta ahora hemos observado por desgracia. Muy limitado es el número de alumnos, que durante sus estudios no han estado sometidos á varios planes.

Es más; se ha dado el caso extraño é incomprensible de que en la convocatoria de junio han regido varias disposiciones y en septiembre otras poco menos que diametralmente opuestas á pesar de que la convocatoria de septiembre sea complemento de la de junio y clave á su vez de todo el curso.

Esto desaparecerá si se aprueba el proyecto del actual ministro, pero quedarán en pié muchas otras deficiencias de que adolece el actual estado de cosas, y que no creemos remedie con facilidad el señor Allende Salazar.

Podemos comparar el mal de que adolece cuanto se relaciona con nuestra enseñanza á una *vid* atacada por la *filoxera*.

En efecto: la *filoxera* ataca á las raices de la planta y por tanto como, que las ramas reciben su vida de las raices, todos los esfuerzos serán estériles para proporcionarles robustez, si no se acude directamente á los dueños de su existencia; á las raices.

Pues bien; supongamos que en nuestra enseñanza forman las raices el profesorado y las disposiciones fundamentales, las que podríamos llamar la *piedra angular* de nuestra legislación; mientras que las ramas las constituyen los que estudian y las disposiciones secundarias, las disposiciones de forma puramente.

Lo que menos vida tiene son las raices y hasta hoy sin embargo, todos los esfuerzos de los ministros se han encaminado á dar fuerza á las ramas, olvidándose de que las raices están anémicas y acabarán por podrirse completamente si no se acude pronto á su ayuda.

Y de esto no hablemos mas; tendríamos para rato.

Nos demuestra esterilidad de las reformas que hasta hoy se han introducido en nuestra enseñanza, una frase del señor Romanones, con la que él queria demostrar el alcance de su obra.

Decia el exministro liberal, que gracias á sus disposiciones habia aumentado de una manera considerable, la matrícula ofirial.

¡Valiente afirmación! ¿Y á que obedecia aquel aumento? Sencillamente; á que sin estudios apenas se puede aprobar felizmente el curso, haciéndolo como es natural en los establecimientos oficiales; mientras que para conseguirlo libremente, debe centuplicarse el trabajo.

Todo esto gracias á las desigualdades sabiamente establecidas por el referido señor Romanones.

No es así que debe recobrar su prestigio la enseñanza oficial. Debe conseguirlo, mejorando sus condiciones intrínsecas, revistiéndose de la autoridad de que carece, y no dando entrada en ella á la ignorancia y prohibiéndosela á la ciencia.

Ahora bien: ¿Serán las reformas del señor Salazar medicamento suficientemente eficáz para curar á nuestra enseñanza de todos los males que padece?

Indudablemente; si no las completa, no.

L. C.

Curiosidades

El canónigo estafador. Ha caido por fin en el garlito y es dificil que escape de unos años de cárcel.

Aprovechando la confianza que á algunas mujeres inspiraba su calidad de canónigo de la catedral de Tours, estafó grandes cantidades en metálico, aconsejó operaciones de bolsa ruinosas Su conducta no podía ser más escandalosa. Estaba asociado con un agente de bolsa que era un pillastre; vivía con dos muchachas que no eran modelo de inocencia, y en sus ratos perdidos se dedicaba á la falsificación de documentos.

A una sola señora extirpó el canónigo Rosenberg la friolera de 571,000 francos, Con este y otros dineros montó una fábrica de perlas falsas que, al cabo de poco tiempo, quebró haciendo nuevas víctimas.

Denunciado y perseguido escapó como alma que lleva el diablo. Sospechó la policía francesa que pudiera estar oculto en alguna población de Siria. Dió el ministro las órdenes oportunas á los cónsules, y Rosenberg ha sido descubierto en Bayruth. Dentro de ocho dias estará en París, donde se relamen ya de gusto los aficionados á procesos escandalosos.

***

El «Pester Lloyd» da cuenta de haber sido presa una señora, que hace poco tiempo dió un disgusto mayúsculo á una Compañía de Seguros.

Joven y gozando de buena salud. al parecer, contrajo un seguro por crecida cantidad. Un día recibió la Compañía noticia de que había muerto la asegurada. Una hermana suya pedía el importe del seguro.

El médico de la Compañía visitó la casa mortuoria, y no le cupo duda alguna de que se hallaba en presencia de un cadáver cuado la hermana de la difunta le enseñó el cuerpo de la asegurada.

Se pagó el seguro. Una carta anónima advirtió á la Compañía que había sido víctima de un timo. La muerta era hermana de la que se aseguró. Estaba tísica desde tiempo atrás. Pero se parecía mucho á la asegurada; tenía solo un año más que ella. La sustitución y el engaño fueron fáciles. La suma estafada era de importancia.

La Compañía dió parte al Juzgado de lo ocurrido, pero el pájaro había volado cuando se acudió al nido. Ahora la avispada joven ha caido en el garlito en Viena y podrá reflexionar acerca de los efectos desastrosos que engendra á veces la fortuna mal adquirida.

***

La embriaguez de las flores Aun cuando parezca raro, tambien las flores se emborrachan... cuando quieren los hombres. Un profesor de Copenhague lo afirma. Se encierran varias macetas de lilas, por ejemplo, en una gran caja bien cerrada en la que previamente se ha puesto un frasco de éter. Este se volatiliza y treinta y seis horas después las plantas están embriagadas.

Si luego se riegan con agua fresca y se dejan en el invernáculo, al cabo de quince días producen gran número de flores.

No todas las plantas admiten tal tratemiento Los rosales son refractarios en absoluto á la acción del éter; pero hay otras muchas plantas á quienes no sienta mal una «merluza etérea.»

Valor del billete de Banco francés en las siguientes plazas y de los equivalentes de las mismas en París en 30 de Mayo.

100 francos en billetes del Bauco francés valen:

En Alemania equivalen á 100'40 francos.
En Inglaterra 100'16 id.
En Austria Hungría 100'12 id.
En Bélgica 100'31 id.
En España 136'23 id.
En Grecia 158'50 id.
En Holanda 100'51 id.
En Italia 100'12 id.
En Portugal 125'15 id.
En Rumania 100'52 id.
En Rusia 100'77 id.
En Suiza 100'06 id.
En los Estados Unidos 100'68 id.
En Méjico 237'12 id.
En la República Argentina 227'25 id.
En Chile 109 24 id.
En el Brasil 216'79 id.
En las Indias 99.41 id.
En el Japón 98'47 id.
En la China 254'06 id.

***

100 francos equivalentes en billetes de Banco de las siguientes naciones, valen en París:

De Alemania 99'60 francos.
De Inglaterra 99'84 id.
De Austria Hungría 99'88 id.
De Bélgica 99'69 id.
De España 73'40 id.
De Grecia 63'09 id.
De Holanda 99'49 id.
De Italia 99'88 id.
De Portugal 79 89 id.
De Rumania 99'48 id.
De Rusia 99'23 id.
De Suiza 99'94 id.
De los Estados Unidos 99'32 id.
De México 42'47 id.
De la República Argentina 44'00.
De Chile 91'53 id.
Del Brasil 46'12 id.
De las Indias 100'59 id.
Del Japón 101'55 id.
De la China 39'35 id.

El servicio obligatorio

El ministro de la Guerra tiene terminadas ya las 18 bases que constituyen su proyecto de ley para la reforma de la de Reclutamiento vigente, mediante la cual reforma se suprime la redencion á metálico, estableciéndose que el servicio de las armas se haya de prestar personalmente Otros puntos del actual sistema sufrirán tambien considerables modificaciones, de acuerdo con lo que la experiencia del mismo viene señalando.

Dicho proyecto será leido por el general Linares tal vez en el próximo Consejo de ministros ó en otro inmediato, á fin de poderlo presentar al Congreso en cuanto este se constituya. No lo presenta en el Senado por afectar algunos de sus extremos á los presupuestos del Estado.

También están redactados ya desde hace tiempo los decretos reorganizando las fuerzas activas y de reserva del Ejército y los Centros y dependencias militares en la forma que tiene su desarrollo económico en el Presupuesto de la Guerra, que será leido igualmente al constituirse el Congreso por el ministro de Hacienda.

De los referidos decretos dará cuenta asimismo á sus compañeros de Gabinete en un Consejo próximo.

Son bastante extensos y se complementan con varias Reales órdenes. Unos y otras afectan á casi todos los Cuerpos, servicios y organismos militares.

El trust azucarero

En breve se ha de firmar la escritura de constitución de la Sociedad general Azucarera de España.

La fecha se ha fijado definitivamente para el 12 de Junio próximo en el estudio notarial del Sr. Ruilópez.

El Sindicato financiero ha dirigido una circular encareciendo se remitan antes del 5 de Junio datos expresivos de la persona ó personas apoderadas comparecientes al otorgamiento, cédula personal y certificación de libertad de cargas de los inmuebles objeto de la aportación, referido al periodo de 1.º de Enero de 1863 á la fecha.

Los poderhabientes habrán de hallarse en Madrid la víspera, ó sea el 11 de Junio próximo.

Como se ve, ahora va de veras la constitución de la Sociedad.

Servicios municipales

Es en nosotros pecado original, cuidar siempre de la fachada para dejar en completo abandono el interior del edificio. Si así no fuéramos, dejaríamos de ser buenos españoles.

Todos los días vemos como la calenturienta imaginación de nuestros ediles, plantea un nuevo proyecto, una nueva necesidad de la vida pública de Palma, una mejora en la población; proposiciones que si se llevan á efecto, no suelen dejar generalmente más que un muy relativo servicio á la población palmesana.

En cambio, venos que todos aquellos servicios de perentoria y general necesidad, son tenidos en el mayor abandono, pese á las protestas de la prensa, y á las denuncias del público.

La canalización del agua; ¿Quien no vé con tristeza suma como pasa un día y otro día, un año y otro año, sin que nuestro ayuntamiento, llegue á acordar un medio eficaz para que la decantada canalización sea un hecho?

Es que no hay otra posibilidad de obtener agua, más que incautarse de un manantial cuya potabilidad ha sido cien veces discutida, y que nos ha de arrastrar á un pleito que de salir airosos tiene que ser tarde y con daño? Nosotros creemos que si, pero por lo visto, esto debe ser secundario, ya que no logramos adelantar un paso en este concepto.

Limpieza pública. Está á la vista el abandono en que se nos tiene, no siendo suficiente el clamoreo de la prensa, ni del público para que se llegue á adoptar un acuerdo, que nos libre de las emanaciones pestilentes que de todas partes se desprenden. Sucede aquí, que para salir á la calle hay que taparse la nariz.

Guardia municipal. ¡Santo Dios! No cabe duda, que en el consistorio no se conoce la significación de la palabra vigilancia, apesar de absorber este servicio una parte del presupuesto de gastos.

A pedrada limpia andan los chiquillos por estas calles con grave exposición de los transeuntes, que en más de una ocasion han tenido que retirarse á su casa con alguna herida de más ó menos importancia; todos los dias se registran bautizos de inmundicias, que sin saber de donde proceden, caen sobre aquel infeliz que se atreve á salir á la calle; disputas soeces, capaces de hacer enrojecer al más libertario, sin que se consiga escarmentar á los alborotadores; atropellos continuos á la propiedad, especialmente en las fachadas de casas, que antes de quedar terminadas se ven ya completamente pintarrajeadas.

Y tantos y tantos abusos y atropellos se notan á diario en esta capital, que forzosamente, hemos de merecer los más duros calificativos de quienes nos visiten.

Si para las ferias y fiestas no se han tomado medidas radicales, de fijo que se registrarán cosas notables, y nuestros huéspedes saldrán de aquí sumamente complacidos de nuestra cultura, y convidados para no volver.

Otro dia hablaremos de los servicios que dependen de la inspección de la policía.

FRANCIA

Establecimientos de zonas francas en los puertos marítimos

Mr. Eduard Payen ha publicado un curioso estudio en *L' Economiste Français* sobre esta cuestión con motivo de haber presentado el Gobierno francés á la Cámara de diputados, un proyecto de ley referente al establecimiento de zonas francas en los puertos marítimos.

Como el asunto constituye una de las reivindicaciones de buen número de productores de nuestra region, parécenos oportuno dar una idea del artículo de M. Payen, para que se vayan convenciendo los contrarios al planteamiento de la zona franca en el puerto de Barcelona, de que nos obligan á marchar rezagados, respecto á las demás naciones con referencia al progreso comercial.

El proyecto francés firmado por los ministros de Comercio, Finanzas y Trabajos públicos, no es para la Cámara una cuestion nueva; numerosas proposiciones é informes se le han presentado, tratando de la necesidad de creacion de zonas francas, cuya enumeracion no pensamos sea de absoluta necesidad para nuestros lectores. La última, fué presentada por Mr. Thierry diputado por Marsella, y á su tiempo publicada en nuestro diario.

De esa última proposición de ley, el Gobierno ha hecho surgir el actual proyecto, que M. Payen entiende ha de triunfar próximamente

En la exposición de motivos que acompaña al documento gubernamental, se hace hincapié varias veces en la urgencia que existe de adoptar dicho remedio, tomado de otros países; esos argumentos resultan perfectamente aplicables á los puertos españoles, tal vez con más fuerza que á los franceses.

El marasmo que actualmente sufre el comercio marítimo y que tiende á engrandecer, si no se pone inmediatamente arreglo, es seguramente mayor en nuestra nación.

Dice el ponente francés que la prosperidad segura de la marina mercante depende de la existencia de fletes, á la entrada y á la salida; de que los buques no se vean en el caso de marchar en lastre; para esto, entiende es preferible el establecimiento de puertos francos, á las primas á la navegación. Prácticamente, se advierte en los puertos extranjeros, que deben su desarrollo comercial á las facilidades que les presta la zona franca.

Advierte M. Payen que en la citada exposición de motivos se muestra un pesimismo no acostumbrado en documentos del Gobierno; hasta el punto de que se justifica, no solo el establecimiento de zonas francas, para realizar el comercio marítimo, sino hasta la reforma del régimen aduanero francés, esta no se propone para no herir á los leales proteccionistas, perfectamente compatibles con la creación de zonas francas.

El autor del escrito que venimos sintetizando, explica en seguida lo que es una zona franca; porción de un puerto marítimo, substraida á la acción fiscal de la Aduana, separado del resto del puerto por barreras naturales ó artificiales, capaces de evitar cualquier fraude; allí pueden entrar los buques de toda nación, cargados de mercancías, sin pagar derechos aduaneros.

En la exposición de motivos del proyecto francés, se procura calmar las aprensiones proteccionistas, asegurando que las zonas francas «constituye especie de válvulas de seguridad que temperan los efectos excesivos del régimen.» «Desde que el país se orientó hacia el proteccionismo, se trata del establecimiento de puertos francos, demostrando que estos son el contrapeso indispensable.»

Luego M. Payen trata de demostrar que el régimen de almacenajes y las admisiones temporales, no pueden reemplazar útilmente á las zonas francas

El proyecto del Gobierno francés decide que se creen las zonas francas por decreto del Consejo de Estado, después de una amplia información; ese decreto solo podrá ser expedido mediante la demanda de la Cámara de Comercio, con informe favorable del Consejo municipal. Este sistema que deja la iniciativa á corporaciones locales, parece preferible al que consiste en establecer en la ley los puertos que podrán gozar del privilegio.

La administracion de la zona franca quedará confiada á la Cámara de Comercio, que creará los almacenes y depósitos necesarios, dotándola de las máquinas indispensables; los gastos serán de cargo de la Cámara.

Los medios de vigilancia no se indican en la ley; suponiendo que pueden variar según los lugares, se fijarán por decreto.

Con la aprobación del ministro de Comercio, la Cámara podrá conceder temporalmente á particulares (franceses ó extranjeros) ó sociedades en su mayoría compuestas de franceses; la construccion ó exp otación de los locales ó establecimientos que comprenda la zona.

Las operaciones autorizadas, comprenderán: franquicia completa para todas las operaciones de comercio, embalaje y desembalaje, mezclas, divisiones, reunión en paquetes, en fin, todas las comodidades posibles á los negociantes para manipular sus productos.

Si las operaciones mercantiles son libres en la zona franca, no sucede lo mismo con las industrias; se establece la instalación de construcciones de buques é industrias anejas. Los buques allí construidos no tendrán primas de construcción, aunque no pagarán derecho de Aduanas y tendrán derecho á la prima de navegación. Es la única industria que puede ejercerse libremente en la zona franca; las demás industrias que tienen por objeto fabricación ó transformación de mercancías quedan prohibidas, excepto las que gocen el beneficio de la admisión temporal

La industria resulta restringida en sus actividades para no colocar á las industrias del interior del país, que alimentan la exportación en la imposibilidad de competir con las análogas de la zona franca, entendiendo que esta debe ser principalmente comercial y por accidente industrial.

El puerto franco de Hamburgo, modelo á lo que parece, de franquía industrial, según afirma M. Paul Rousiers, cuenta no más con un número pequeño de fábricas, cuya importancia se ha exagerado; en total, todas ellas sólo cuentan con diez mil obreros, cantidad mínima considerada al total de población que alcanza á más de un millón de habitantes. La prudencia del Gobierno francés en este punto, es excesiva.

¿Las facilidades comerciales otorgadas á los puertos francos, pueden facilitar la producción de abusos? Así lo creen algunos que habitan cerca de las zonas francas; en la exposición de motivos tantas veces citada, se procura calmar esos temores. En las zonas francas sólo habrá una legislación que podrá ser suspendida: es la referente á tarifas aduaneras y de consumos En cuanto á otras y particularmente á fraudes comerciales y competencia desleal, las leyes existentes continuarán rigiendo en el territorio de la zona.

No puede decirse cuando serán creadas las zonas neutras porque depende de que el Consejo de Estado las decrete; pero habiendo varias Cámaras de Comercio manifestado sus opiniones, favorables á las zonas, puede suponerse que en cuanto se apruebe el proyecto, solicitarán el correspondiente derecho para obtener el privilegio.

¿Convendrá multiplicar las concesiones? El autor del proyecto es partidario de que no se establezcan muchas zonas francas; así se procede en el extranjero.

Al final de su trabajo, M. Payen coloca la observación siguiente: Desde la organización de la zona franca, el tráfico del puerto de Hamburgo, ha aumentado en más de tres millones de toneladas y el de Bremen en un millón. De igual modo ha crecido también en Copenhague.

En cambio desde 1890, nuestros grandes puertos marítimos se hallan en pleno estado de soñolencia; ya es hora de sacarles de tal situación.

La experiencia de nuestros vecinos, nos ofrece entre otras medidas, la zona franca. Ensayémosla sin pérdida de tiempo.

Esta reflexión fuera aplicable á España, si contáramos con otros Gobiernos y parte de la opinion productora no manifestase desconocer por completo los grandes problemas económicos de nuestros tiempos.

Información de La Tarde

Ferias y Fiestas

Anoche como de costumbre se reunió la comisión de Festejos y examinó el plano del Real de la Feria presentado por el Arquitecto municipal señor Bennassar.

Tendrá de largo el Real de la Feria 250 metros y de ancho 40.

Se hallan comprometidas muchas casetas.

Lo del *descomunal rocin* parece que ha pasado á la historia.

Se convoca á los artistas que quieran presentar proyectos para el adorno de las dos carrozas que se construirán por cuenta del ayuntamiento para el *Coso Blanco.*

Licencias y excusa en los Tribunales

El último de los decretos puestos á la sanción regia por el Sr. Dato, ministro de Gracia y Justicia, reviste grande importancia práctica.

Es una de esas disposiciones poco aparatosas, sin aparente trascendencia, que contribuyen al perfeccionamiento de las obras grandes.

En el artículo primero del decreto se establece que las licencias no podrán ser utilizadas sino una vez al año, por los presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales.

Para hacer uso de la licencia de quince dias que la ley otorga á presidentes y fiscales de Audiencia de provincia, se necesitará autorización de los presidentes y fiscales de Audiencia de territorio.

Cada mes enviarán los presidentes de territorial al del Supremo, y éste semestralmente al ministro del ramo, relación detallada de licencias y bajas.

Las bajas en la asistencia diaria al Tribunal no podrán exceder de veinte durante el año. Si excedieran de esta cifra, darán lugar, cualquiera que sea la causa, á la pérdida del derecho á vacaciones, sin perjuicio de que, además de las correcciones disciplinarias por motivos de negligencia, puedan servir de base para la formación del expediente de jubilación forzosa.

Este modesto y útil decreto cortará abusos, de sobra generalizados, y hará, por tanto, bien á la administración de justicia.

Crónica marítima

BICICLETA MARINA

Comunican de la metrópoli inglesa que un joven *sportman*, llamado Forest, ha anunciado que si continúa reinando buen tiempo intentará el cruce del Canal de la Mancha entre Calais y Dover montado en una bicicleta de su invención, que está provista de unos grandes flotadores que moverá el mismo por medio de pedales.

EXPERIMENTOS

Junto á Cherburgo se han hecho experimentaciones en el buque de combate de la armada francesa *Henri IV.* Se trataba de comprobar si era posible la permanencia de los sirvientes en la pieza interior de la torre de popa, cuando la superior entraba en fuego. En el lugar que habian de ponerse los sirvientes, se colocaron carneros durante el tiempo que duró el experimento. Prácticamente se vió la imposibilidad de que puedan permanecer los sirvientes, toda vez que los mencionados carneros resultaron con la cabeza abrasada y graves lesiones en distintas partes del cuerpo. En vista de esto, se ha ordenado la supresión de la pieza superior.

Viajeros

LOS QUE SE VAN

En el *Isla de Menorca* salieron ayer tarde para Mahón don Manuel Gutierrez, don Domingo Diez, don Mateo Terrés, Mr. Robert y don Mateo Ramón.

En el *Bellver* lo efectuaron para Barcelona el Marqués de Santa Ana, don Narciso Maury, don Francisco L. Aguilera, don Francisco Guiscafré, don Pablo Palou, don Leopoldo Juncosa, don Eduardo Iglesias, don Luis Vives, don Narciso Puig, doña Asunción Fayas, don Mariano Quintana, don Pablo Bérgamo, do Pedro Diaz, don Antonio Rodee, don Emilio Rodriguez, don Domingo y don Mariano Amigó, don Jaime Verdera, don Ignacio Foncuberta y don Juan Cañellas.

LOS QUE VIENEN

En el *Cataluña* han llegado esta mañana de Barcelona don Gabriel Monedero, don Domingo Riutord, don Antonio Montis, don Santiago Villalonga, don José Ribas, don José Siquier, don Alberto Mayol, don Manuel Barrado y don Honorato Font.

Judiciales

En la Audiencia

Se ha suspendido por estar enferma la procesada, la vista que tenia que celebrarse esta mañana.

Señalamiento

Mañana á las diez y media se verá en juicio oral y público la causa instruida por el juzgado de Manacor contra Antonio Aguiló Miró acusado del delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

El Teniente fiscal D. Monserrate García sostendrá la acusación y el letrado D. Bruno Estarás defenderá al procesado.

Gacetilla local

Servicios prestados por la Guardia civil.

La del puesto de Ibiza participa haber detenido y puesto á disposicion del Juzgado á Vicente Mari Marí por desobediencia á sus padres.

La de Sta Eulalia (Ibiza) denunció á un sugeto que cometió acciones deshonestas ante varias mujeres que encontró en despoblado.

La de San Antonio (Ibiza) denunció á un sujeto que fué hallado en el predio las Talayas cazando con huron.

Anteayer por la noche fué encontrada en el paseo del Borne una llave.

La persona que se crea con derecho á ella puede pasar por la calle de la Luz número 19 y le será entregada.

Se acerca la festividad del Corpus Christi y por lo tanto se efectuarán varias procesiones.

Llamamos la atención del Arquitecto municipal y del Maestro de obras para que den un paseito por las calles de esta ciudad y reconozcan algunus balcones que se hallan en estado ruinoso y ordenar su recomposición, pues si no, es facil que se repitan los tristes acontecimientos de hace cuatro años.

Algunos vecinos de la ca le de Soler del arrabal de Santa Catalina, han convertido sus balcones en frondosos jardines, sin preocuparse para nada del peso que representa el número de macetas acumuladas para conseguir su intento.

Convendria que el guardia municipal de punto, cuidara de que desaparezca el peligro que existe en aquella calle mientras dure al actual abuso.

Leemos en nuestro colega palmesano *El Liberal* que recientemente se extrenó en el teatro de la Comedia de Madrid un diálogo en serio, del joven don José Leon y Fernández Coca, aquí muy conocido.

Dicho estreno fué un éxito para el novel escritor á quien felicitamos.

Telegramas

Servicio especial de «La Tarde»

Jefatura católica

Madrid 3-3

El cardenal Sancha ha recibido una carta de su Santidad Leon XIII en la que le instituye jefe único del partido católico español, dándole á la vez instrucciones para la formación de juntas provinciales, las que serán dependientes de una central, que resolverá los incidentes que las juntas provinciales le consulten.

Declaraciones de Silvela

Madrid 4-22'45

El presidente del consejo de ministros, ha declarado que aún tardará ocho ó diez sesiones en quedar constituido el Congreso.

Tambien ha dicho, que considera muy prematuro cuanto se ha dicho acerca de la constitución de un gobierno conservador sin su presidencia, pues aunque es partidario de la flexibilidad en los partidos, solo se debe recurrir á estos extremos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Hay pues que esperar nuevos acontecimientos para llegar a un gobierno presidido por el señor Villaverde.

La cuestión de Figuig.—Huelga agravada.

Madrid 3-3

Concédese extraordinaria importancia diplomática al consejo de ministros que debe celebrarse hoy, creyendose se tratará de una inteligencia entre España, Francia é Inglaterra respecto de los medios que deben acordarse, en vista de los muchos atropellos que continuamente sufren los europeos residentes en Marruecos, y especialmente del que sufrió en Figuig, el gobernador general de la Argelia, Mr. Jounart.

Telegrafían del Ferrol, diciendo que la huelga de pescadores presenta un caracter muy grave.

En la carcel de la Coruña

Madrid 3-8'45

La Coruña.—El director de la carcel modelo de Madrid, como delegado del ministro de Gracia y Justicia señor Dato, ha visittado la carcel de esta población.

Reconoció solo todos los departamentos y dirigió despues la palabra á los penados condenando la indisciplina. Estos le escucharon respetuosamente.

Dicho delegado recriminó la conducta de Mahmed Casanova manifestándole este último que no queria aguantar los grillos ni vivir encerrado entre cuatro paredes.

Respondiéle el señor Millan Astray que si llevaba grillos era en castigo de su conducta y que no pensara por ahora en salir del calabozo.

La impresión recibida en esta visita ha sido tristísima. Los presos hacen vida salvaje, los empleados de la carcel motivan la indisciplina de los penados siendo mútuamente irrespetuosos.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 3 nueve mañana

Barómetro	754,2 mm.
Termómetro	17,2 g. ct.
Máxima al sol	25'2 »
Máxima á la sombra	21,2 »
Mínima á cubierto	14'8 »
Mínima á descubierto	12'4 »
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	1,6 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h.	135 »
Lluvia en 24 h.	3,68 mm
Evaporación en 24 h.	4.2 »
Humedad á las 9	8,8 »
Ascenso del barómetro en 24 horas	0,0 »
Descenso del barómetro en 24 horas	3,2 »
Tensión del vapor.	14,9 »

Comisión Provincial

Sesión del dia 2

Presidente Sr. Barceló.
Diputados Sres. Vicens y Aguiló.

Se aprobó el pliego de reparos motivado por el exámen de las cuentas de fondos municipales de Bujer respectivas al año económico de 1898-99.

Se dió cuenta de cuatro comunicaciones del Director del Hospital participando que las alienadas Juana Bauzá Frau natura de Puigpuñent, Francisca Gayá Ramón natural de Palma, Maria Planells Mayans y Serafin Cantallops Pomar natural de Artá han terminado el periodo de observación sin que sus respectivas familias hayan incohado el expediente de reclusión definitiva se acordó remitir al Sr. Gobernador ed la provincia el certificado informativo del médico alienista correspondiente á cada una á los fines prevenidos en la R. O. de 30 de mayo de 1901.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por D. Pedro Cerdá Carbonell contra la negativa del Alcalde de Maria á expedirle un resguardo justificativo de haber realizado en dicha villa un jornal de prestación personal el dia 23 de Febrero último; y teniendo en consideración que asiste al recurrente indiscutible derecho la tener un documento por medio del cual pueda acreditar su solvencia en el referido arbitrio, se acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia que la Comisión provincial entiende que procede ordenar al Alcalde de Maria, entregue al recurrente el documento que reclama, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si dejara de verificarlo.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso de alzada interpuesto por don Antonio Arrom Gual vecino de Campanet, contra la providencia del alcalde de aquella villa, por la que le impuso una multa de diez pesetas por apacentar su ganado en propiedad agena, y resultando que del informe de la alcaldia se hace constar que el recurrente es reincidente en la infraccion de las ordenanzas municipales, que ha motivado la imposicion de la multa objeto de la reclamacion, se acordó manifestar al señor Gobernador de la provincia que la comision provincia para emitir el informe que se ha servido pedirle juzga indispensable que se una al expediente copia autorizada de la Real orden de 21 de Marzo último por la que se confirmó otra providencia de la alcaldia imponiendo al mismo reclamante otra multa por igual infraccion.

Se dió cuenta de la reclamación producida por varias nodrizas encargadas de la lactancia de niños expósitos residentes en el término municipal de Maria con motivo de no haberles satisfecho el Alcalde los haberes que tienen devengados y que la Diputación ha pagado por medio de compensación en la cuota provincial hasta el 31 de marzo último.

Accediendo á lo solicitado por el Alcalde de Establiments se acordó encargar al Arquitecto de provincia la formación del proyecto y presupuesto de reconstruccion de una pared ruinosa en el cementerio de aquella villa.

Se acordó admitir en la Casa Misericordia a una vecina de Sineu quien segun informes del alcalde de aquella villa carece de medios para subsistir.

Se acordó satisfacer varias cuentas por servicios provinciales.

Y se levantó la sesion.

—

Municipales

Los asuntos que han de tratarse mañana en la sesion que celebrará el Ayuntamiento son los siguientes:

Acta.—Cuentas.—Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo último.—Oficio del veterinario municipal dando por inútil un caballo de la guardia montada.—Proposición de D. Benito Pomar respecto á construcción por subasta de doce retretes para servicio público.—Permisos para obras particulares.—Dictámen de la comisión de Obras para que sean satisfechas á la caja municipal la cantidad de 885'75 ptas. producto de una parcela de la calle de los Hostales.—Otro id. para que el propietario de la casa número 1 de la calle de la Industria justifique la aprobación de algunos terrenos pertenecientes á la via pública.—Otro id. para la aprobación del acta definitiva de las obras en construcción de una alcantarilla y empedrado en la calle de Poderós.—Otro id. id. con respecto á la recepción definitiva de las obras de alcantarilla, empedrado y gradinata de las calles de Catany, Cavalleria y Torrella.—Otro id. proponiendo sea devuelta al contratista la fianza de derribo de la illeta de San Cristofol.—Dictámen de la comisión de Fomento proponiendo que el Ayuntamiento se dé por enterado de un oficio del gobernador referente á una concesión hecha á la Compañia Ahlemeyer.—Otro informando sobre la cantidad con que se considera debe tributar la industria de perlas huecas.—Otro proponiendo que se conceda á D.ª Isabel Juan la instalación de una caseta portátil en la esplanada de C'an Perantoni.—Otro id. para que se conceda á D. Buenaventura Barceló la construcción de una fragua en una casa de la calle del Conquistador.—Dictámen del Jurado de oposiciones á la plaza de delineante de Obras públicas municipales.

***

Esta mañana se ha reunido la comisión de gobierno interior aprobando varias cuentas.

***

Esta mañana se ha efectuado la subasta para proceder á las obras de al cantarillado de la calle de la Ribera. Se han presentado diez postores, adjudicándose definitivamente á D. Francisco Rosselló y Aloy por la cantidad de 1525'94 pesetas. El tipo fijado era de 1784'83 pesetas.

***

Esta mañana se ha constituido el tribunal de las oposiciones á la plaza de delineante de obras públicas municipales, quien después de maduro y detenido exámen ha emitido el siguiente fallo, relativo al mérito de los ejercicios verificados por los aspirantes:

Número 1; D. Emilio Janer.
» 2; D. Pedro Aloy.
» 3; D. Jorge Anckermann.
» 4; D. Miguel Peña.
» 5; D. Juan Lladó.
» 6; José Durán.

***

Felicitamos á los opositores por el éxito de sus trabajos especia mente á nuestro amigo D. Emilio Janer y Prats quien ha sido colocado en primer puesto y á quien deseamos que la Corporacion municipal haga justicia á sus méritos.

***

A la hora de cerrar nuestra edicion se halla reunida en sesion la comision de ensanche.

Sección marítima

PUERTO DE PALMA

Entradas.—Dia 3

De Barcelona el vapor correo *Cataluña* capitán Pujol, con 63 pasajeros la correspondencia y carga.

De Tánger el yatch á vapor inglés *Panamá* capitán Laursusou, con 103 touristas y su equipo.

Salidas.—Dia 2

Para Mahón el vapor correo *Isla de Menorca* con 22 pasajeros.

Para Barcelona el vapor correo *Bellver* con 49 pasajeros.

Dia 3

Para Ibiza y Valencia el vapor correo *Isleño* con 11 pasajeros.

Despachados

Balandra *María Luisa* para Barcelona con carbón.

Laud *Purísima Concepción* para Torrevieja con lastre.

El problema de las carnes

Copiamos de *La Almudaina* de hoy.

«Apenas la prensa del continente ha dado á conocer las noticias llegadas de la Argentina, respecto á la presentacion de casos de fiebre aftosa entre aquel ganado, ha circulado por esta capital el rumor, cuyo fundamento desconocemos de momento, de que en breve habrá necesidad de imprimir alguna alza sobre el precio de las varias clases de carnes.

Fúndanse los que tal dicen, en que habiéndose prohibido la exportacion por parte del Gobierno Argentino, Inglaterra y Portugal, especialmente esta última nacion, que tiene un tratado especial con aquella para la ganadería, atravesarán una crisis importante de carnes, que dará por resultado el que tengan que venir á España para abastecerse, ocasionando un alza en los precios de relativa importancia, alza que forzosamente ha de percutir en Mallorca.

Como decimos más arriba, desconocemos el fundamento que puedan tener tales afirmaciones con relacion al alza local, que procuraremos averiguar; pero creemos muy conveniente, toda vez que la exportacion de nuestras clases de ganado lanar, probada ya, puede efectivamente influir en que se haga efectiva el alza, evitarla por todos los medios, como se intentó en otra ocasion no lejana, con lo que se evitaria la situacion crítica que ha de ofrecerse á las clases no pudientes con una nueva alza en el precio de las carnes.

Forma contraste lo anteriormente dicho con lo que en otro lugar insertamos, referente al precio de la carne en Mahon.

—

El proyecto sobre alcoholes

Según *El Economista*, en el proyecto que brevemente presentará al Congreso el Sr. Rodriguez Sampedro no habrá nada de monopolio, ni siquiera de arriendo, ni de conciertos para la cobranza del impuesto.

El ministro se propone establecer éste sobre la base de que sea administrada la renta directamente por los funcionarios de la Hacienda pública, creemos que por la Dirección de Aduanas.

Calcula y espera obtener del impuesto unos 27 millones de pesetas.

Será un impuesto de *fabricación* en que se pague por las cantidades producidas.

Se establecerá un trato diferente para los alcoholes vínicos y los industriales.

Y se procurará facilitar las aplicaciones del alcohol para alumbrado, calefaccion, etc., sentando reglas sobre los alcoholes desnaturalizados, en relacion con las experiencias y progresos más recientes.

—

Crónica religiosa

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en la Misión siendo la exposición á las siete de la mañana; enseguida la devoción del mes del Corazon de Jesús, y á las diez la misa mayor cantada. A las siete y cuarto de la tarde último dia de triduo con trisagio cantado y sermón que dirá un P. de la misma congregación; Te-Deum y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra señora del Confalón, en Santa Eulalia.

Santo del dia de mañana

Santa Saturnina virgen y mártir y santos Francisco Caracciolo fundador, Quirino obispo y Daciano mártir.

—

Extracto de la «Gaceta» del 31 de mayo

Ministerio de la Guerra.—Real decreto autorizando al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley disponiendo que el Consejo Supremo de Guerra y Marina, entienda en los expedientes de retiros y pensiones de los individuos del Ejército y Armada.

—Otro Real decreto autorizando un proyecto de ley modificando la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Ministerio de Hacienda.—Resultado de la subasta celebrada para la adquisición y amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por la Disección general de Clases pasivas.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la petición, hecha á nombre de la Sociedad Central de Arquitectos Españoles, de que no se admitan otras certificaciones periciales para medir y tasar fincas urbanas que las autorizadas por Arquitectos.

Ministerio de Instrucción pública.—Real orden relativa á la constitución de los Tribunales de exámen de grados y reválidas en los Institutos.

Gacetilla local

Para hacerles entrega de un documento de importancia, se interesa la presentación en las Oficinas del Batallon de 1.ª Reserva de Baleares N.º 1, de los soldados de 2.ª que á continuación se relacionan:

Guillermo Vidal Lanuza, del reemplazo de 1894; Bernardo Llobera Palou, del de 1896, del reemplazo de 1897, Gabriel Pascual Prohens, Miguel Marqués Morro, Gerónimo Perelló Salom, Miguel Pou Puigcerver, Matias Jaume Oliver, Miguel Expósito, Miguel Picó Fuster, Sebastián Sastre Gelabert, Miguel Catalá Bonnin, Miguel Gil Mayol, Rafael Antich Moll.

—

Las gestiones que algunos aficionados al Sport hípico habian realizado para construir un hipódromo en el Plá de na Tesa parece ser que no han tenido resultado satisfactorio. En su vista se gestionó con el propietario del predio Son Masiá del término de Marratxí, la autorización para verificar en aquellos terrenos unas carreras de caballos. Dicho propietario, D. Bartolome Barceló no solo ha cedido galantemente los terrenos necesarios sino que ha prometido su cooperación para construir el hipódromo.

Las carreras tanto se celebrarán como un número del programa de las Ferias y Fiestas, ó bien como espectáculo organizado por empresa particular.

Dada la proximidad que hay entre la línea ferrea y el sitio donde ha de construirse el hipódromo es posible que se gestione con la Compañia de Ferrocarriles de Mallorca el establecimiento de un apeadero provisional á fin de facilitar el acceso al espectáculo.

Un individuo que agredió á otro en la plaza de Abastos fué ayer puesto por la policía á disposición del señor Juez competente.

—

Ha sido multado un basurero que infringía las ordenanzas municipales.

—

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa de Buger dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha villa durante el plazo de veinte dias.

Al dar noticia ayer del Consejo de Guerra que se celebraba en el cuartel del Carmen se dejó de consignar que el capitan de artillería don Francisco Leon Garabito Fons estaba encargado de defender á uno de los procesados.

Valga la rectificación.

—

De nuestro estimado colega el *Diario del Comercio* de Barcelona, copiamos lo siguiente:

«Ayer llegó, procedente de Mahon y Alcudia, el crucero *Rio de la Plata*, que lo manda el capitán de fragata don Juan Puig.

Dicho buque, durante su travesía de Mahon á nuestro puerto, efectuó ejercicios de tiro al blanco con los cañones de á proa y con sus cuatro ametralladoras. Según parece, se observaron en éstas, importantes defectos, pues á los cinco ó seis disparos los demás cartuchos se caían al suelo. Dichas armas pueden y deben hacer 50 disparos por minuto, resultando por tanto, poco menos que inservibles sino se corrige el defecto.

También resultaron averiados muchos estopines de los cañones.

Sin comentarios.»

—

Los vecinos de la calle de Berga se quejan con razon del estado de abandono en que aquella se encuentra, pues no obstante de haber quedado concluidas hace bastantes meses las obras de alcantarillado para cuyo efecto fué levantado el subsuelo de la referida calle, han quedado paralizados los trabajos de empedrado y obstruido por completo el libre tránsito por ella, dando motivo á frecuentes caidas á algunas de ellas de resultados muy lastimosos.

Convendría que el señor Alcalde animado del celo que le caracteriza en todo cuanto se refiere á beneficiar al vecindario, se sirviera ordenar se concluyeran cuanto antes aquellas obras, lo cual le agradecerán sin duda las muchas personas que á diario aprovechan aquella via la cual les facilita facil acceso á la parte alta de esta poblacion.

—

Café de Bernardo Vila

(antes Sánchez).—Plaza del Aceite

Programa de las piezas que ejecutará esta noche á las nueve la banda de bandurrias que dirige el señor Picó:

1 Paso-doble de «Alegría de la Huerta»
2 Pout-purri de «La Bohéme».
3 Segundo bailable de «Roberto il Diavolo.»
4 Gavota «La de hoy»
5 Serenata «Dolce Lusinga»
6 Jota de la «Alegría de la Huerta»

Telegramas

Noticias del Extranjero

Madrid 3-8'45

Argel.—Han marchado á Bemonnif dos batallones de la legión extrangera.

Berlín.—El gobierno reconoce en absoluto los intereses de Francia en Marruecos.

Sophia..—Ha marchado á Ebenthal el principe Fernando.

Francia y España en Africa

Madrid 3-8'45

Insístese en que el Gobierno español ha recibido ya la nota del gobierno francés, expresándole la necesidad de castigar la agresión de que fueron objeto los franceses en Figuig, empleando para ello la operación militar que se prepara. Dicha nota asegura que no quedará restablecida la fuerza moral de los agredidos hasta que hayan sido castigados los culpables.

Añade, que no se hará definitiva la ocupación de los territorios.

La insurrección en Marruecos

Madrid 3-8'45

Melilla.—El Roghi está vigilado por sus mismos partidarios quienes temen que les abandone.

El pretendiente ha conferenciado con los representantes del sultán en Muluya quienes se amenazaron recíprocamente.

Continúan las deserciones en las filas sublevadas.

La kábila de Mazuza ha abandonado la causa del Roghi definitivamente.

Los estudiantes portugueses y el señor Salmerón.

Madrid 3-8'45

Después de la fiesta intima celebrada en honor de los escolares portugueses en el domicilio del señor Salmerón, aquellos le entregaron un mensaje de adhesión de la academia politécnica de Oporto.

Dicho escrito de los portugueses está redactado en lengua francesa.

El Sr. Salmerón brindó saludando á la juventud republicana portuguesa, contestándole los estudiantes.

El señor Salmerón les presentó luego algunos caracterizados republicanos.

Los obreros de Valencia

Madrid 3-8'45

Valencia.—La sociedad de estivadores del puerto ha acordado recibir al ministro Sr. Dato en la estación del ferrocarril para entregarle una solicitud pidiendo la aclaración de algunos conceptos en la Ley sobre incidentes del trabajo.

Muchas sociedades obreras se unirán á los solicitantes.

Marinos que protestan

Madrid 3-8'45

Gijón.—Los capitanes y pilotos mercantes proyectan realizar un acto de protesta contra el abuso de la oficialidad y cabos de mar de la fragata *Nautilus* quienes quebrantan las reales órdenes empleando pilotos en trabajos mecánicos ajenos á las faenas de la marinería, y les impiden además hacer observaciones astronómicas.

Los protestantes se quejan tambien de haber sido agredidos injustamente.

Los demás compañeros españoles se unirán á la protesta de los marinos mercantes de Gijón.

—

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	93'50
Salinera Española	160'00
Id. Oblig. al 6 p%	103'00
Id. Id. 5 p%	100'25
Bonos municipales	40'00
Isleña Marítima	53'25
Id. Obligaciones	10 '0
Ferro-carriles de Mallorca	45'50
Alumbrado por Gas	76'00
La Económica	14'00
Banco de Préstamos	0'00

Oficial

Madrid 2

4 p% interior	77'70
Amortizable al 5 p%	96'50
Id. Carpetas	00'00
Banco de España	440'00
Arrendataria de Tabacos	44 '00
Francos	36'25
Libras	34'80

Tipo litografía de B. Rotger

Antigua Tenda Fonda

PRIMAVERA Y VERANO

Gran surtido en Novedades para Señora. Tejidos de todas clases.
Modelos y dibujos especiales para esta casa. Surtido completo en Lencería
Norma de la casa vender barato para vender mucho.

Quint 9 y 13-TENDA FONDA-Quint 9 y 13

Perfumeria Universal

Jaime II, 2 - PALMA

Privilegiado Bono Fortuna

Aquí se regalan bonos fortuna á todo comprador. Por cada real de compra se le entregará un bono que cada uno consta de número diferente.

Dichos números van comprendidos con el sorteo de la Lotería Nacional de Madrid al final de todos los meses pudiendo ser agraciados con las tres primeras suertes.

1.ª Suerte con	. . .	50 Pesetas
2.ª "	. . .	20 "
3.ª "	. . .	10 "

Además, cada uno de los tres premios agraciados le será entregado un décimo de billete de 3 pesetas de la Lotería Nacional.

Sorpresa ventajosamente al comprador la que el público sabrá aprovechar.

Calle de Jaime II número 2

Tienda de Ataudes

— DE —

JOSE LLORET

Calle Unión, 31—(Entre el Mercado y el Borne)

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una defunción. Cuenta con personal tanto para vestir como para repartir esquelas mortuorias.

Prontitud en el servicio

PRIMAVERA Y VERANO

La antigua casa Alabern

Calle de las Monjas

ofrece á su numerosa clientela un magnífico surtido de novedades.

MODELOS ÚNICOS PARA ESTA CASA

La antigüedad de la casa es la mejor garantía para los compradores.

Calle de las Monjas—PALMA

A todos los que sufren del estómago

Nada los curará con mayor prontitud y seguridad, como el

Vino de Pepsina y Coca del Perú

que con ingredientes de pureza bien reconocida prepara el farmacéutico J. Sureda Literas, de Palma de Mallorca.

Al precio de 2 ptas. frasco, se despacha en todas las buenas farmacias de la isla.

Comercio de MADERAS

de **JUAN ARNAU**

Plaza del Olivar, (antiguo almacén de CAN CETRE)

Viajes á Argel y Marsella

Excepcionalmente y para facilitar el viaje del Clup Alpino á Mallorca

el vapor francés **BASTIAIS**

saldrá para Argel los martes próximos 26 de Mayo y 24 Junio y para Marsella los jueves próximos 28 Mayo y 4 de Junio.

Después de efectuados dichos dos viajes el BASTIAIS volverá á salir todos los miércoles para Argel y todos los sábados para Marsella.

Benito Pomar, — *Agente*

Devocionarios, buenos, bonitos y baratos

Se han recibido de todas clases en la tienda de Rotger, Palacio 2 y 4 frente la Diputación Provincial y Plaza de Cort 12.

Isleña Marítima

COMPAÑÍA MALLORQUINA DE VAPORES

Línea fija quincenal de vapores entre

Palma-Cette-Marsella

con escalas en SOLLER y BARCELONA por los acreditados vapores

Bellver-Cataluña-Balear-Isleño-Lulio

Salidas de Palma	. . . . . .	Dias 9 y 24 de cada mes
Id. de Cette	. . . . . .	Id. 12 y 27 de id.
Id de Marsella	. . . . . .	Id. 14 y 28 de id.

Para informes y despacho: En Palma, «Isleña Marítima.»—En Soller, don Ramon Coll.—En Barcelona, señores Sureda y Rubiross.—En Cette, don Bartolomé Tous.—En Marsella, señores Mayol Brunet y Compañía.

El Naviero Director—Sebastián Simó.

GRANDES ALMACENES DE PAÑERÍA, SASTRERÍA

Y NOVEDADES DE

B. GUMBAU é HIJOS (s. en c.) Tomeu de cats ATLOTS

La norma de esta casa, es economía y prontitud en el servicio

Expléndidos surtidos de géneros para la estación de PRIMAVERA

Jaime II—87 al 93 y Escursach 16 y 18

Grandes talleres movidos á vapor

— DE —

CAJAS PARA COCHES

DE

Vicente Mas y C.ª

Fábrica, 18—Arrabal

Esta casa construye modelos especiales y ruega al público no olvide visitar sus talleres antes de comprar carruaje alguno.

Fábrica, 18—Arrabal

GANGA por 3 reales

50 sobres y 50 pliegos de papel inglés, colocados en un bonito estuche.

Los hay de venta en la calle de Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort 12.

Cuadernos pautados

para bandurria, guitarra y laud

Librería de Rotger, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

METALES

Se compran á buen precio objetos y desperdicios de zinc, plomo, cobre, latón, etc.

Informes: AGENCIA DE PUBLICIDAD, Luz 21.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios á prima fija

Domiciliada en Barcelona: Dormitorio de San Francisco, 5

Agente General en Baleares: Baltasar Pujol, Unión 57, frente la plaza del Mercado.—PALMA

REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares: José Arnau, Plaza del Olivar, 6, Palma.

CALZADO DE LUJO LA BALEAR

Modelos de París, Londres y Madrid

Precios económicos

PELAIRES, 1 ESQUINA SAN NICOLAS

J. GARAU VIDAL

Sucesor de Patricio Serra

Relojería Española

COLON, 30

El reloj que va obteniendo más aceptación en todos los países es el

Cronómetro del Trabajador

O SEA

EL RELOJ DE LOS TRES OCHOS

Se garantiza su buena marcha y exactitud, es el más fuerte de los relojes de bolsillo.

RELOJERIA SUIZA

CORT, 12

AGENCIA FUNERARIA

DE

NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA—LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES

Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES

DE

M. Bernat y Compañía

Calle de Rubí, 20

Fincas y casas de diferente importancia dando un rédito del dos y medio al 6 por ciento anual, las hay á la venta.

PARA COMPRAR O VENDER

VISITAR ANTES ESTA AGENCIA